

MENDOZA, 18 JUN 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 4362/19 y 7919/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, durante los ciclos lectivos 2019-2020, que correspondan, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
17.780.282	Prof. BARROSO, Viviana Gladys	Taller de Rotación I: Escultura	Artes Visuales	-----
31.084.452	Prof. LAVARELLO, Teresita Alba	Práctica de la Enseñanza	Artes Visuales	-----

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **414**

F. A.
pg



 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. Esp. Mariela Beatriz Mehin Lombardi
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO